



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA  
FACULTAD INGENIERÍAS

PROCESO DE CONVOCATORIA DOCENTE PARA LISTA DE ELEGIBLES

CONCURSO PARA LISTA DE ELEGIBLES DE DOCENTES DE PLANTA  
JORNADA COMPLETA Y CATEDRÁTICOS PARA LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA

La Universidad Libre Seccional Barranquilla invita a concurso PARA LISTA DE ELEGIBLES en la Facultad de Ingeniería, en los programas de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, en las siguientes áreas:

**Área de Ingeniería Aplicada (solo lista de elegibles):**

- 1 Docente Jornada Completa para Ingeniería Industrial
- 1 Docente Jornada Completa para Ingeniería de Sistemas

**Área de Socio-Humanísticas (Vacantes disponibles):**

- 1 Docente Jornada Media para Coordinación del Centro de Idiomas de la Facultad de ciencias económicas administrativas y contables e ingenierías.
- 4 Docentes Catedráticos para inglés en ingenierías.

**REQUISITOS GENERALES**

1. Título de pregrado.
2. Título de especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado afín al área de desempeño académico o en educación.
3. Haber sido profesor universitario por un lapso no inferior a dos años, en los últimos cinco años. En caso de que la experiencia docente hubiera sido obtenida con anterioridad, se deberá acreditar, previamente a su inscripción, la aprobación, en el último año, de cursos en pedagogía o docencia universitaria, con una intensidad mínima de 120 horas.
4. Experiencia profesional o en investigación mínima de dos años contada a partir de la obtención del título profesional, diferente al ejercicio docente, salvo los licenciados, relacionada con el área para la cual concursa, contada a partir de la obtención del título profesional.



NIT.: 860.013.798-5

Parágrafo 1: Cuando se trate de personas con título de doctor y producción intelectual, que carezcan de la experiencia docente requerida, de conformidad con lo previsto por la Consiliatura, no se exigirá el cumplimiento del requisito señalado en el numeral 3.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS**

AREA	REQUISITOS
COORDINADOR DE CENTRO DE IDIOMAS	Poseer título profesional en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Idiomas Extranjeros, o</li> <li>• Licenciatura en Idiomas Extranjeros, o</li> <li>• Licenciatura en Educación Bilingüe</li> </ul> Maestría en el área Experiencia docente Universitaria y administrativa con dominio de segunda lengua certificable.
DOCENTES CATEDRÁTICOS DE INGLÉS	Poseer título profesional en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Idiomas Extranjeros, o</li> <li>• Licenciatura en Idiomas Extranjeros, o</li> <li>• Licenciatura en Educación Bilingüe</li> </ul> Maestría en el área Experiencia docente Universitaria y dominio de segunda lengua certificable.
INGENIERO DE SISTEMAS INVESTIGADOR	Profesional en Ingeniería de Sistemas, con título de Maestría o Doctorado y experiencia certificable en investigación.
INGENIERO	Profesional en Ingeniería, con título de Maestría y preferiblemente con Doctorado.

**DOCUMENTOS MÍNIMOS**

1. Copia de la cédula de ciudadanía, extranjería o visa de trabajo.
2. Copia del diploma o del acta de grado que acredite el título universitario de pregrado y resolución de convalidación, en el caso de títulos reconocidos en el exterior.
3. Copia de la matrícula o tarjeta profesional en aquellas carreras en las cuales sea obligatoria para el ejercicio legal de la profesión.



NIT.: 860.013.798-5

4. Copia de los títulos de posgrados y resoluciones de convalidación, en el caso de títulos reconocidos en el exterior.
5. Certificaciones de la experiencia docente y profesional.

Parágrafo 1. Los docentes que cuenten con estudios de maestría o doctorado no convalidados, podrán ser vinculados mediante contrato laboral por un período académico, en el caso de Derecho, o dos períodos académicos, en el caso de los programas semestralizados, para que, en este término, realicen los trámites respectivos. Si al finalizar su vinculación no cuentan con la resolución de convalidación, no podrán ser vinculados nuevamente.

## **PERFIL DEL DOCENTE – VACANTE DE INGLÉS**

### **Requisitos obligatorios:**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Poseer título profesional en una de las siguientes áreas:

- Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés
- Licenciatura en Lenguas Modernas Inglés – Español
- Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Lenguas Modernas Español – Inglés
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Idiomas Extranjeros
- Licenciatura en Inglés (TESOL, TEFL, TESL)
- Licenciatura en Idiomas Extranjeros
- Licenciatura en Educación Bilingüe

### **EXPERIENCIA:**

- Experiencia docente universitaria en programas de pregrado, mínimo 2 años

### **MAESTRÍA EN EL ÁREA**

### **Requisitos opcionales para puntuación extra:**

**DOMINIO SEGUNDA LENGUA (MCER) – Certificado vigente de 2 años.**



NIT.: 860.013.798-5

- Puntaje mínimo B2 en cualquier de los exámenes de suficiencia en inglés: IELTS, TOEFL ibt, TOEFL PBT 560, FCE, BEC, ISE II, TOEIC L&R, ECCE, TSE 55, TWE 5.5

**FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL EXTRANJERO (presencial):**

- título profesional y/o certificados de cursos en el área

**RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y/O LABORALES:**

- Menciones honoríficas por desempeño académico y/o trabajos de grado
- Menciones honoríficas por desempeño docente

**PERFIL ADMINISTRATIVO – COORDINADOR DE IDIOMAS**

**Requisitos obligatorios:**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Poseer título profesional en una de las siguientes áreas:

- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Idiomas Extranjeros
- Licenciatura en Idiomas Extranjeros
- Licenciatura en Educación Bilingüe

**MAESTRÍA EN EL ÁREA**

**EXPERIENCIA**

- Experiencia docente (MT o TC)

**DOMINIO SEGUNDA LENGUA (MCER) – Certificado vigente de 2 años.**

Un (1) certificado de suficiencia en cualquier idioma (Inglés o Francés): Puntaje mínimo B2.

- Exámenes de inglés: IELTS, TOEFL ibt, TOEFL PBT 560, FCE, BEC, ISE II, TOEIC L&R, ECCE, TSE 55, TWE 5.5
- Exámenes de francés: Diplôme de langue, DELF, DALF

**Requisitos opcionales para puntuación extra:**

Sede Km. 7 Vía Antigua Puerto Colombia - Sede Cra. 46 No 48 – 170 - PBX: 3851057 Barranquilla D.E.I. y P. – Colombia



### **FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL EXTRANJERO (presencial):**

- título profesional y/o certificados de cursos en el área

### **RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y/O LABORALES:**

- Menciones honoríficas por desempeño académico y/o trabajos de grado
- Menciones honoríficas por desempeño docente

### **SELECCIÓN DE LOS PROFESORES**

Para seleccionar los Profesores de Planta y Catedráticos, el Comité de Evaluación y Selección Docente los calificará con base en 100 puntos así:

### **VALORACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PARA ASPIRANTES A PROFESORES DE PLANTA.**

Le corresponde hasta 80 puntos:

- a. Formación académica: Se calificará de acuerdo con el área del conocimiento y los requisitos establecidos en la convocatoria:  
Con título de magíster o especialista médico-quirúrgica: 20 puntos  
Con título de doctor: 40 puntos  
Para la calificación se tendrá en cuenta sólo un título: el de mayor nivel alcanzado.
- b. Experiencia docente universitaria o en investigación: Se contará a partir de la obtención del título universitario y se asignarán 2 puntos por cada año académico de dedicación hasta máximo 18 puntos.
- c. Experiencia profesional: Se contará a partir de la obtención del título profesional y se asignará un punto por cada año de experiencia, debidamente comprobada, hasta máximo de 6 puntos.
- d. Producción intelectual: hasta máximo 12 puntos, así:
  - Artículo en revista indexada categoría A1, libro o capítulo de libro en A1, libro en categoría A o B, patente de invención debidamente registrado o registro de Software aprobado, diseño industrial registrado en la Gaceta Industrial de Publicación, variedad vegetal y animal con acto administrativo ICA o empresa de base tecnológica creada (SPINOFF universitaria y empresarial) con certificación de cámara y comercio y NIT: 4 puntos por producción y hasta 3 publicaciones.
  - Artículo publicado en revista indexada en categoría A2 o B: hasta 2 puntos por publicación.



- Artículo publicado en revista indexada en categoría C: hasta un punto por publicación, hasta cuatro publicaciones.
  - Libros, capítulos de libros o artículos en revistas de divulgación: 0.5 puntos, hasta cuatro publicaciones.
- e. Dominio de una segunda lengua: hasta 4 puntos, teniendo como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), así: nivel B1: un punto; nivel B2: 2 puntos; nivel C1: 3 puntos; nivel C2: 4 puntos, o sus equivalentes

### VALORACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LOS ASPIRANTES A CATEDRÁTICOS. Le corresponde hasta 80 puntos:

**a. Formación académica:** Se calificará de acuerdo con el área del Conocimiento y los requisitos establecidos en la convocatoria:

Con título de magister o especialista médico-quirúrgica: 20 puntos

Con título de doctor: 40 puntos

Para la calificación, sólo vale un título: el de mayor nivel.

**b. Experiencia docente universitaria o en investigación:** Se contará a partir de la obtención del título universitario y se asignarán 2 puntos por cada año académico de dedicación hasta máximo 18 puntos.

**c. Experiencia profesional:** Se contará a partir de la obtención del título profesional y se asignará un punto por cada año de experiencia, debidamente comprobada, hasta máximo de 12 puntos.

d. Producción intelectual: hasta máximo 6 puntos, así:

- Artículo en revista indexada categoría A1, libro o capítulo de libro en A1, libro en categoría A o B, patente de invención debidamente registrado o registre de Software aprobado, diseño industrial registrado en la Gaceta Industrial de Publicación, variedad vegetal y animal con acto administrativo ICA o empresa de base tecnológica creada (SPINOFF universitaria y empresarial) con certificación de cámara y comercio y NIT: 3 puntos por producción.
- Artículo publicado en revista indexada en categoría A2 o B: 2 puntos por publicación.



- Artículo publicado en revista indexada en categoría C: hasta un Punto por publicación, hasta cuatro publicaciones.
  - Libros, capítulos de libros o artículos en revistas de divulgación: 0.5 puntos, hasta cuatro publicaciones.
  - Dominio de una segunda lengua: hasta 4 puntos, teniendo como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), así:  
Nivel B1: un punto; nivel B2: 2 puntos; nivel C1 3 Puntos; nivel C2: 4 puntos, o sus equivalentes.
- e. Dominio de una segunda Lengua:** hasta 4 puntos, teniendo como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.  
(MCERL), así: nivel B1. Un punto; nivel B2: 2 puntos; nivel C1: 3 puntos; nivel C2: 4 puntos, o sus equivalentes.

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Máximo a los seis candidatos preseleccionados con los mayores puntajes en la valoración de las hojas de vida por plaza docente por proveer, se les realizarán las siguientes pruebas, con un valor máximo de 20 puntos, así:

- a. Ejercicio simulado de encuentro en aula según el área aspirada: debe contemplar todas las fases mínimas requeridas por el modelo pedagógico de la Universidad, planeación, desarrollo, evaluación del aprendizaje y la puesta en práctica del concepto de crédito académico adoptado por la institución en el PEI, hasta 10 puntos. Esta prueba será presentada ante 3 pares de los cuales, uno será preferiblemente externo a la Universidad y los otros 2 serán de Jornada Completa o Media Jornada de la respectiva facultad.
- b. Prueba psicotécnica: mide aspectos actitudinales que se relacionen con los principios y la filosofía de la Universidad, hasta 10 puntos. Esta prueba será practicada por un experto en la materia, de preferencia por un psicólogo organizacional.

### ELECCIÓN Y LISTA DE ELEGIBLES

Con los concursantes que obtengan 60 puntos o más se elaborará una lista de elegibles organizada en estricto orden descendente de puntaje, la cual tendrá una vigencia de 2 años. Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho, podrá solicitar revisión, la cual será analizada y resuelta por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación.





Reglamento docente para consulta: <http://www.unilibre.edu.co/la-universidad/ul/historico-de-noticias/868-acuerdo-n-06-julio-26-de-2017>

Las publicaciones se hacen en página Web y carteleras de la Universidad

### **CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Convocatoria	Domingo – 9 de Septiembre de 2018
Inscripciones en Secretaria Académica de la Facultad	Del 10 de septiembre al 28 de septiembre de 2018
Valoración de hoja de vida – Comité de Evaluación Docente	Lunes 1 de octubre de 2018
Publicación de preseleccionados – aspirantes que continúan en el proceso de selección	Martes 2 de octubre de 2018
Desarrollo de ejercicio simulado de encuentro en aula	Lunes 8 y martes 9 de octubre de 2018
Aplicación de prueba psicotécnica	Miércoles 10 de octubre de 2018
Lista de elegibles - Comité de evaluación docente	Miércoles 17 de octubre de 2018
Publicación de lista de elegibles	Miércoles 17 de octubre de 2018
Solicitud de revisiones	Del 18 de octubre al 24 de octubre de 2018

### **RECTORIA SECCIONAL**